

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CLAUSTRO DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE
DE 2008**

En Cáceres, a las 10:00 horas del día 11 de noviembre de 2008, se reúnen, en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Facultad de Veterinaria, los integrantes del Claustro que se relacionan en el Anexo nº 1 a la presente acta, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del citado órgano colegiado de la Universidad de Extremadura, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Único.-Audiencia al Claustro sobre la implantación y supresión de Titulaciones de la Universidad de Extremadura.

TRANSCURSO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Sr. Rector Magfíco, disculpando las ausencias de: D^a Ana Luisa Sánchez-Manzanedo Ponce, D^a M^a Luisa Soriano Comino, D. José Cerro Mariño, D. Alfonso Pinilla García, D. Vicente Guerrero Bote, D^a Guadalupe Rodríguez de la Paz, D. Antonio Babiano Román, D^a Carmen Barriga Ibars, D. Jesús Prieto Moreno, D^a Avelina Rubio Garlito, D^a Carmen García González, D. Juan José Peña Bernal, D^a Emilia Botello Cambero, D. Eduardo Pinilla Gil, D. Carlos Gutiérrez Blanco, D^a M^a Dolores Torres Asensio, D. Antonio Díaz Parralejo, D. José Sánchez González, D. Juan Miguel Méndez Peña, D^a Noelia Lavado Florencio, D. José Luis González Sánchez, D. Juan Manuel Martínez Brígido, D. Sixto Cubo Delgado, D^a Leticia Pérez Izquierdo, D^a Carolina Zamora Domínguez, D. Alfonso Cañamero Parras y D. Ángel Luis Pinadero Muñoz.

Del mismo modo, informa el Rector que se ha invitado, con voz pero sin voto, a la sesión a D. Juan Manuel Murillo Rodríguez, Vicerrector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y a los Decanos/a de las Facultades de Biblioteconomía y Documentación, Veterinaria, Estudios Empresariales y Turismo, Ciencias Económicas y Empresariales, Educación y Medicina y a los Directores de los Centros Universitarios de Plasencia y Mérida y de las Escuelas de Ingenierías Agrarias e Ingenierías Industriales.

Respecto del único punto del orden del día: Audiencia al Claustro sobre la implantación y supresión de Titulaciones de la Universidad de Extremadura

Toma la palabra el Rector quien informa acerca del objeto del presente Claustro provocado por el hecho de que conforme a la normativa vigente, la UEx está llevando a cabo, de forma paralela, el procedimiento para la implantación y supresión de

Titulaciones y el procedimiento para la elaboración y verificación de los correspondientes Planes de Estudio, derivado de la reforma provocada por la entrada en vigor del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Al respecto, la última modificación de la LOU, por Ley Orgánica 4/2007, ha atribuido la potestad de proponer la implantación y supresión de Titulaciones al Consejo de Gobierno, que debe llevar a cabo tal función con la participación de las Juntas de Facultad o de Escuela y oídos los Consejos de Departamento, según lo dispuesto en los artículos 107.c) y 126 f) de nuestros Estatutos; así como otorgando al Claustro la audiencia que establece el artículo 76.h) de nuestros Estatutos.

Por ello y al objeto de concederle el protagonismo y la importancia que merece, la Mesa del Claustro ha acordado, por unanimidad, la convocatoria, con carácter extraordinario, y con un único punto del orden del día, de la presente sesión.

Igualmente, destaca que, la Mesa del Claustro en virtud de las funciones que le atribuye el art. 15 de su Reglamento de Funcionamiento, ha acordado, por unanimidad, que el régimen por el que se desarrolle la presente sesión sea el establecido en el mismo Reglamento. Se abrirán dos turnos de intervenciones que deberán ser lo más concisas y claras posibles y llevarse a cabo en un tiempo máximo, cada una de ellas, de cinco minutos.

A continuación y antes de abrir los turnos de intervenciones referidos, el Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica, quien, conforme a una guía explicativa que se adjunta como anexo al acta de la sesión, resume brevemente, la propuesta de adaptación de Titulaciones al EEES, que igualmente se adjunta como anexo, así como la justificación de los Títulos correspondientes, todo ello conforme a lo manifestado por los Centros.

Destaca el Vicerrector que se trata de la primera fase de adaptación de la oferta formativa de nuestra Universidad al Espacio Europeo de Educación Superior, adaptándola a la reforma de la LOU y al RD 1393/2007, de 29 de octubre. Señala igualmente que la implantación de nuevas Titulaciones debe autorizarse por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura. Este órgano estableció el 7 de marzo del 2008, las líneas generales para la implantación de estudios de grado y postgrado, en la que se recogían las condiciones que se le iban a exigir a los nuevos estudios para que pudiesen ser autorizados. Asimismo, de manera sorpresiva, y en mitad de este proceso, por resoluciones de la Dirección General de Universidades, de 16 de julio y de 28 de octubre, se ha establecido un nuevo sistema de estudios de postgrado que obliga, no solamente a abordar, en esta primera fase, los estudios de grado, sino también algunos estudios de segundo ciclo, que reciben, actualmente, la denominación de Masteres universitarios.

Aclara igualmente el Vicerrector que, la UEx, para poder abordar esta reforma y esta adaptación de estudios, estableció las directrices para el diseño de Titulaciones de

nuestra Universidad, en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, que fueron aprobadas en Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2008.

También destaca el Vicerrector el papel del *Programa Verifica*, que ha impuesto la ANECA y que es la herramienta con la que el Consejo de Universidades va a establecer la verificación previa de los Títulos, y que va a exigir una calidad previa a nuestros Títulos, frente a la reforma de Títulos anteriores, en la que lo único que se hizo fue un proceso de homologación, en el que el Consejo de Universidades se centraba en comprobar si, formalmente, se cumplían una serie de requisitos; ahora el programa de verificación exige unos mínimos de calidad a esos Títulos y si no se dan, no permite implantarlos.

Señala el Vicerrector que, teniendo en cuenta ese nuevo marco normativo, la UEx inició, a partir del establecimiento de las Líneas generales de la Junta, la adaptación de sus Títulos al nuevo marco europeo de educación superior, a través de una primera fase, que ha dado como resultado que, de cincuenta y cinco Titulaciones de ciclo largo y de ciclo corto, se pasa a cuarenta y cuatro.

Finalmente señala el Vicerrector que, con independencia de los errores en los que se haya podido incurrir, lo cierto es que se ha pretendido con la documentación que se presenta que los claustales puedan tener una idea general acerca de cómo van a quedar los Títulos, pero no, para la discusión detallada del plan de estudios, dado que ello no sería competencia de este Claustro. El Claustro tiene que pronunciarse sobre el proceso de conjunto, sobre la procedencia o no, de suprimir unas titulaciones e implantar otras, pero no sobre el carácter y el contenido concreto de los planes de estudios de las nuevas titulaciones. Esto último, el análisis concreto de los contenidos de los nuevos planes de estudio es competencia de la Comisión de Planificación Académica, de los Departamentos, de los Centros que los han elaborado y, en definitiva, del Consejo de Gobierno, que estudiará y aprobará, cada uno de esos planes.

Por último, el Vicerrector de Planificación Académica termina su intervención con un agradecimiento a: las Comisiones de las Titulaciones, por el enorme trabajo que han hecho, por la gran calidad de su trabajo y, en definitiva, por su esfuerzo y dedicación; a los Centros, por su comprensión y colaboración, a través de las Juntas de Centro, que han elaborado y remitido, cuando se les ha pedido, todo tipo de materiales e información; a los Departamentos, por su participación en la elaboración de los planes de estudio y por su rapidez y premura, a la hora de informarlos ante el Consejo de Gobierno; a la Comisión de Planificación Académica; a la Comisión de Estudios de Postgrado y a la Comisión de Doctorado, por todo el filtrado y análisis que han hecho de las propuestas que les han llegado e, igualmente, a los miembros de la Oficina de Convergencia Europea, por el enorme trabajo que han tenido, a la hora de mecanizar y de poner en pie, técnicamente, todo este proceso y a la Dirección de Estudios de Postgrado que está haciendo lo mismo, respecto de los Masteres. En definitiva, a la Universidad en su conjunto, que gracias a su esfuerzo y apoyo ha conseguido, en un tiempo limitado, hacer que lo que era una mera idea, a principios de marzo, sea hoy la realidad que se les ha presentado ahora, en relación con el cambio de toda la oferta

formativa que venía dándose en los formatos anteriores al Acuerdo de Bolonia en un nuevo modelo, adecuado a las exigencias metodológicas y legales que el Espacio Europeo de Educación Superior supone.

A continuación, el Rector abre un primer turno de intervenciones durante el que se llevan a cabo las siguientes:

- D. Manuel Alfaro Domínguez quien pregunta, ante la desaparición de la Titulación de Ingeniería de los Materiales, si cumplidos los requisitos de no incrementar los recursos humanos y la captación de, al menos, cuarenta alumnos podría volver a implantarse dicha titulación.

- D. Ángel López Piñeiro quien plantea que el Claustro debe participar en otras cuestiones y no limitarse a decir si está de acuerdo, o no, con el proceso de reforma de las actuales Titulaciones. Cree que se debería haber reflexionado con carácter previo, sobre el diseño de Universidad que queremos en base a las reglas marcadas por el Gobierno de España. Reconoce el esfuerzo de los profesores que han participado en comisiones pero critica la improvisación que ha habido en los órganos responsables, generando una prisa indebida e innecesaria. Igualmente critica las reglas del juego establecidas y afirma que no han sido elaboradas por la Junta unilateralmente, pues se niega a creer que el equipo de gobierno de la Universidad no haya participado en la elaboración de las líneas generales, aunque la decisión final haya sido de la Junta.

- D. Vicente Mellado Jiménez quien reconociendo las dificultades de tiempo y de participación así como las tensiones que genera todo proceso de cambio, considera que este proceso debería suponer una buena oportunidad para mejorar los Títulos y por ello da su apoyo a la lista de Títulos que se presenta pues lo contrario, sería quedarse atrás y ocasionaría perjuicios a la UEx. Del mismo modo plantea dos matizaciones al documento: el Master de Secundaria que, a su juicio, supone un avance muy positivo y, por otra parte, se refiere, con el máximo respeto, al tratamiento que la religión ha tenido en los Títulos de Maestro de Primaria e Infantil y pregunta por su consideración o no como un itinerario más o si las asignaturas que se incluyen están al margen de los 240 créditos.

- D^a Carmen Ortiz Caraballo, quien solicita que el Informe se individualice Título a Título, pues puede haber Titulaciones que merezcan el beneplácito del Claustro y otras no. Pide, también, que el criterio para la aprobación o no, sea si se han seguido o no, las directrices aprobadas en Consejo de Gobierno. Asimismo, pregunta por el punto exacto en que se encuentra la tramitación de cada Titulación. Del mismo modo, solicita información sobre la composición de las comisiones y la representación de los distintos estamentos y la tramitación y documentación de las sesiones de las mismas. También pregunta si ha habido referentes externos y pregunta por los informes de Centro y Departamento y el resultado de las votaciones respectivas. Cree que, con todo ello, podría el Claustro pronunciarse sobre si procede o no, el cambio de la Titulación.

- D. Juan Sánchez González se lamenta por el hecho de que no haya habido una reunión previa del Claustro para analizar *a priori* los defectos y virtudes de la UEx y proceder, en consecuencia, en este proceso de cambio de titulaciones, para orientar nuestra Universidad hacia el futuro. Añade que nuestra Universidad está

CLAUSTRO UNIVERSITARIO

sobredimensionada y va a seguir estándolo, después de este proceso pues, a su juicio, se trata de convertir lo viejo en nuevo, las Titulaciones actualmente existentes con cinco alumnos, seguirán existiendo y, sin embargo, el debate sobre este asunto no se ha producido y eso va a ser un lastre a posteriori. Cree que se ha tratado de cambiar un mapa de Titulaciones por otro, con coste cero y ese coste cero, es el que ha condicionado mucho este proceso. Por último, afirma haber visto un “planicidio” perpetrado por una Junta de Facultad frente a una Comisión de Expertos, bien representativa.

- D. Alfredo Álvarez García, quien formula una serie de consideraciones sobre el Grado de Ingeniería Química, respecto del cual propone una serie de enmiendas al mismo y un cambio en su denominación. A su juicio, dicho plan debería ser la adaptación, según el libro blanco, de las actuales titulaciones de las Ingenierías especializadas en la rama química o química industrial y con atribuciones profesionales regladas, como lo son, en cada una de ellas, los Grados de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica Industrial o Ingeniería Mecánica. Señala que con Ingeniería Química no se le reconoce tal posibilidad de atribución profesional. A su juicio, el grado en Ingeniería Química presentado a este Claustro, para su aprobación, no se ajusta al borrador de orden ministerial que regula estas directrices y, por tanto, no conduce a la atribución de competencias profesionales. Por ello, de mantenerse la propuesta de Grado solicita que se cambie la denominación del mismo, para cuanto menos, no entrar en conflicto con el RD 1393/2007, en cuyo art. 9, se establece que las Administraciones velarán para que la denominación del Título sea acorde a su contenido y que no produzca confusión, sobre su contenido y efectos profesionales.

- D. Vidal Luis Mateos Masa, quien reflexiona acerca de la necesidad de debatir, ahora, con más trascendencia que antes, sobre la oferta formativa, pues ahora lo que se persigue es que cada Universidad adquiera un perfil propio. Señala que la gran mayoría de Universidades son clónicas, en cuanto a su estructura y oferta, y ello obedece a razones de índole política. Entiende que este es un buen momento para plantearse la diferenciación en la oferta de enseñanzas, potenciando las enseñanzas y titulaciones en las que se consiga que cada Universidad sea distinta y competitiva y se pregunta: ¿qué queremos ser nosotros?. Afirma que la oferta de Títulos se ha programado de abajo a arriba y él considera que algo debería haberse planificado de arriba abajo, y se deberían haber planteado las competencias singulares de la UEx.

Responde el Rector, refiriéndose, en primer lugar, a la intervención del Sr. López Piñero, a quien indica que esa reflexión, a la que se refería en su intervención, la pueden hacer, los claustros, aquí y ahora. En cuanto al trabajo hecho a marchas forzadas, se dijo que los Centros eran libres para traer sus propuestas ahora o en el 2010. Se daba de plazo un año más, motivado, especialmente, por los dos años perdidos por el Ministerio en 2006, debido a que se cambió, totalmente, el rumbo de la reforma. En cuanto a las directrices de la Junta pone de manifiesto que las conoció unos pocos días antes, cuando se estaba barajando suprimir las carreras con menos de 30 estudiantes; finalmente se consiguió suavizar, este número, a 25 y ver cómo evolucionaba la demanda. Acerca de la cuestión relativa a lo que queremos ser, si optamos por la especialización o no, afirma el Rector que la especialización debe estar

en los Postgrados y por ello entiende que el hecho de que los Grados de esta Universidad sean variados es algo, completamente, lógico. A la solicitud formulada por D^a Carmen Ortiz, por la que se pide el informe Titulación a Titulación, el Rector no lo considera procedente, sino que, en su caso, se trataría específicamente la Titulación sobre la que exista algún problema o incidencia. En cuanto a la alegación de D. Juan Sánchez, acerca de lo sobredimensionada que está la Universidad, entiende que la oferta de Grados, en una Región como la nuestra, debe ser variada, como la que hay. Se le debe dar la oportunidad, a esta amplia oferta formativa, de sobrevivir en el contexto educativo nuevo y dentro de tres años, el Consejo de Gobierno se planteará la posible supresión o no, de ciertas Titulaciones.

Interviene, a continuación, el Vicerrector de Planificación Académica que, a propósito de la intervención del Sr. Alfaro precisa que esa situación podría producirse en una segunda fase que no es objeto de la presente sesión. Respecto a lo expuesto por el Sr. Mellado, afirma, que ha habido una cierta confusión en relación con la religión, pues la Comisión, libremente, ha elegido establecer cuatro asignaturas de religión y ahora, se dan cuenta de que esas asignaturas deben cursarse en paralelo con el resto de optativas del plan de estudios. Añade que nos guste o no, la religión debe aparecer en los planes de estudio como una asignatura fundamental más sobre la que se puede discutir el número de créditos que se le otorga, pero estos tienen que estar dentro de los 240 que debe cursar el alumno, no se puede hacer que éste haga esos 240 créditos y, luego, que curse, aparte, la religión. Lo común, en otras Universidades, es establecer dos asignaturas de 6 créditos, pero dentro de las optativas propias de la Titulación, porque así lo marca la Ley. No obstante, las Comisiones tienen capacidad para replantearse lo que han hecho sin imposición alguna, por parte de este Vicerrectorado. En cuanto al problema planteado por el Sr. Alfredo Álvarez, en relación con la Titulación de Ingeniería Química que se trata éste de un problema muy complejo, a nivel nacional, en tanto que el borrador de orden ministerial referido, no regula la profesión de Ingeniero Químico sino de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química y en cuanto al cambio o no, de nombre, se trata éste de un asunto que terminará por resolverlo la ANECA. Simplemente- concluye- ha habido un cambio de un Título de Ingeniería Química por el de un Grado en Ingeniería Química, nada más.

Se abre un segundo turno de intervenciones durante el que se llevan a cabo las siguientes:

- D. Manuel González Lena, quien señala que los actuales ingenieros químicos no tienen atribuciones profesionales, por el momento. Afirma, asimismo, que el Grado de Ingeniería Química es el resultado de sustituir el Título anterior, con respeto absoluto a las normas dadas para la implantación de los nuevos Títulos. Por otra parte, destaca que sí existe un Colegio de Ingenieros Químicos perfectamente autorizado en la Comunidad Valenciana. En cuanto al borrador de la Orden Ministerial se refiere a la regulación de la profesión, pero de la de Ingeniero Técnico Industrial, no de Ingeniero Químico, que son dos cosas distintas. Afirma, igualmente, que ellos, en Ciencias, no forman a Ingenieros Técnicos Industriales, sino a Ingenieros Químicos.

CLAUSTRO UNIVERSITARIO

- D. Francisco Javier Olivares del Valle quien se refiere al carácter de mero trámite del presente Claustro y al hecho de que hace mucho tiempo que no asiste a un Claustro donde se planteen ideas, donde la comunidad universitaria tenga la oportunidad de debatir. Manifiesta, asimismo, que no comparte el procedimiento seguido. A su juicio, ha habido mucha prisa, poco debate y total improvisación. Felicita, por otra parte, a los miembros de las Comisiones que han llevado a cabo su trabajo sin que nadie les dijese lo que le interesaba a Extremadura.

- D. Víctor López Ramos quien quiere reconocer el trabajo realizado por las Comisiones. Afirma que él ha trabajado en la Comisión Intercentros de la Facultad de Formación del Profesorado y la Facultad de Educación, y aclara que sí sabían lo que hacían, incluso en religión; otra cosa es que no estuvieran de acuerdo con la normativa. Añade, además, que por lo que se refiere a la Comisión en la que él ha intervenido como integrante, se han asumido las recomendaciones de la Junta, con las cuales, muchas veces, no han estado de acuerdo y la Junta, a través de la UEx, es la que ha hecho las indicaciones precisas sobre el plan de estudios que ellos asumen, incluso, aunque nos parezca mal, pues hacen adolecer a los planes de creatividad e innovación.

- D. Juan Sánchez González para destacar que, a su juicio, no se ha abordado, serenamente, el tema de las dobles titulaciones, pues se han planificado *a posteriori*, sin rigor. Éstas deberían haber sido concebidas para la competitividad. En cuanto al proceso, entiende, que se ha dado una importancia excesiva a los Centros mientras que las Titulaciones están vinculadas a ramas de conocimiento y ello podría haber permitido una composición más abierta de las Comisiones. Cree que los Grados han resultado ser más especializados que generalistas y eso va en contra del espíritu de la convergencia con el EEES. En cuanto al papel de la Junta de Extremadura, afirma, que ésta ha dado recomendaciones contrarias a las directrices aprobadas en la UEx y esto ha condicionado, en muchos casos, a los Títulos, lo que, a su juicio, no debería ser admisible y no entiende cómo ha sucedido. En cuanto a la religión cree que tiene que estar, en un Estado aconfesional, pero no dentro sino fuera del Grado. Se refiere, también, al necesario debate, a que se ha hecho referencia en este Claustro, sin embargo, entiende que lo dicho acerca de la posibilidad del debate “aquí y ahora”, no es posible, pues le parece que cinco minutos es un margen muy estrecho, para ello. A su juicio, los planes hechos para el futuro tienen los lastres del pasado y ha habido casos de “planicidio” con la connivencia de los Centros y de las máximas autoridades académicas y se ha ninguneado el trabajo de Comisiones de Expertos, lo cual es una barbaridad.

- D. Francisco Javier Benítez García, interviene para afirmar que, en cuanto a la Titulación de Ingeniería Química, la Titulación que se propone coincide con las Titulaciones de nuestro entorno. Afirma que existe el problema de que la Ingeniería Química no existe como profesión regulada y no tiene atribuciones profesionales pero el que no las tenga tiene su razón de ser, si vemos los antecedentes históricos de la misma. La Ingeniería Química no es una rama más de la Ingeniería Técnica Industrial sino que es una disciplina independiente, con contenidos correspondientes a diferentes ramas de conocimiento. Por otra parte, añade, el no reconocimiento de atribuciones profesionales es un problema legal que si no se ha resuelto podrá resolverse en el futuro inmediato. Es

más, a su juicio, este hecho no ha supuesto ningún problema para los egresados de la Titulación que encuentran empleo en un 85%.

- D. Julio Hernández Blanco, dice compartir el número de Grados que se propone, aunque en el futuro, el que desaparezcan o no, ciertos Grados dependerá de la demanda del alumnado y algunos desaparecerán, como consecuencia de la escasa demanda. A su juicio, debemos aprovechar la oportunidad y ya que muchas Universidades españolas de la periferia tienden hacia el monolingüismo, él entiende que nosotros debemos tender hacia Iberoamérica, crear un G 9 de Universidades Iberoamericanas. Concluye diciendo que en Plasencia, en la medida en que se ha participado en las Comisiones, no se tiene sensación de imposición sino que el producto final ha sido el fruto del consenso.

- D. Vicente Mellado Jiménez, interviene para decir que mantiene todo lo dicho en su primera intervención. El tema de la religión ha estado excluido del debate en los Centros, sólo se ha tratado en la última Junta de Centro. A su juicio, los créditos correspondientes a la religión, deben ser optativos para el estudiante y deben sumarse a los 240 que curse. Las directrices de la Ley hay que interpretarlas, en los primeros planes que se hicieron, la religión estaba al margen de los planes de estudio como un añadido y eso era legal. Si vemos lo que han hecho los Centros comprobamos que hay muchas opciones diferentes, pues la Ley fija un marco dentro del cual caben varias interpretaciones. Actualmente, hay Universidades que la incluyen dentro de los 240 y otras que la excluyen. Así, la Universidad Católica de Comillas tiene 6 créditos, donde nosotros tenemos 24. Es una asignatura especial, se llame como se llame, incluso el sistema de contratación de profesores es distinto, los profesores los pone el Obispo, no los contrata la Universidad y afirma que el Obispo elige bien, pues son unos compañeros y unos profesionales excelentes. Finalmente, concluye diciendo que si el Sr. Vicerrector entiende que el debate es de los Centros, a él le parece estupendo. A su juicio, se debería retomar el tema, que vuelva a los Centros, que éstos y las Comisiones lo estudien y lo analicen y hagan la propuesta definitiva.

- D^a Pilar Suárez Marcelo, pretende hacer algunas precisiones sobre el Grado en Ingeniería Química. Afirma que, en su Centro, no se está en contra del Grado que sustituye a la Titulación actual, ni se duda de la competencia de los profesores que intervienen en su docencia. Añade que en nuestro país, hay una sola profesión de Ingeniero Químico, mientras que hay dos propuestas de Título, con igual denominación, la de Ingeniero Químico, pero una, con competencias profesionales y la otra no y lógicamente el Gobierno no aprobará dos Títulos con el mismo nombre.

- D. Luis Merino Jerez para solicitar el apoyo del Claustro al conjunto de las Titulaciones de Filosofía y Letras y, especialmente, a los Grados que, hoy por hoy, tienen menos demanda y ello por una serie de motivos: son Titulaciones que responden a una tradición académica plenamente asentada en el espacio universitario europeo y español, se han ajustado a los programas formativos conjuntos que implican la intersección mínima de 120 créditos-es decir, la mitad de la titulación de Grado-, se han sometido a una profunda modificación y modernización de sus contenidos y objetivos, con el propósito de adoptar un nuevo rumbo. Por ello, debe dárseles la oportunidad de salir adelante, con el estímulo y paciencia de las autoridades académicas y sociales. Por otra parte, afirma, que él no conoce ninguna Junta de Facultad, al menos la suya, en la

CLAUSTRO UNIVERSITARIO

que se haya producido ningún “planicidio” y se pregunta si un “planicidio” es modificar el carácter de una asignatura, pues si esto es así, qué sería cambiar el nombre a un Título. A su juicio, el procedimiento seguido ha sido el marcado por las reglas dadas, democrático y su resultado ha sido el que ha decidido la mayoría, guste o no guste, a algunas personas concretas; lo que por otra parte, lamenta.

- D. José Trujillo Carmona interviene, a continuación, para decir que hace unos años, en este mismo foro, solicitó el reconocimiento, para nuestras licenciaturas, con aquellos Títulos equiparados con los actuales Masteres y no lo obtuvo. Se alega la supresión de los actuales cursos de doctorado para exigirles a nuestros actuales alumnos, lo que no se va a exigir a los futuros graduados y no entiende porqué. Además, se han producido añadidos, así los Graduados en Medicina y Veterinaria estarán exentos del Master de Investigación y se pregunta: ¿por qué no, los actuales licenciados?. Afirma que se ha hablado de precipitación en los Grados pero, a su juicio, en los Masteres, el término se queda, absolutamente, corto. No se ha hablado de los requisitos de los cursos de doctorado que van a dar lugar a estos masteres. Afirma que aunque él sabe que no es competencia de la Universidad, el reconocimiento o equiparación de las licenciaturas con los masteres, entiende que algo deberá de hacerse, pues lo que no se puede es perjudicar a los alumnos que el año que viene quieren iniciar su carrera investigadora. Por ello pregunta: *¿Todas las Universidades están igual, no se va a adaptar ninguna solución para nuestros alumnos?*

- D^a M^a Angeles Rossell Bueno, interviene para formular dos cuestiones. La primera relativa a la fase en que se encuentra, concretamente, la tramitación del Grado de Enfermería, y una segunda, relativa al curso que se les está dando a las alegaciones presentadas por los Centros y los Departamentos. Pregunta si: ¿tales alegaciones “mueren” en las propias Comisiones, aceptadas o rechazadas por los criterios propios de éstas o, si tales alegaciones pasan a instancias superiores?.

- M^a Guía Córdoba Ramos interviene para preguntar acerca de cómo actuar para cambiar las denominaciones de los Títulos presentados para la Escuela de Ingenierías Agrarias pues, a su juicio, varía lo aprobado en Consejo de Gobierno respecto de lo marcado en las diferentes directrices. Pregunta, por tanto, cómo actuar desde el Centro, para cambiar la denominación pues, entiende que el nombre del Título es algo muy importante.

- D^a Beatriz Muñoz González interviene con la intención de hacer alguna matización a ciertas afirmaciones del prof. Vicente Mellado y del Vicerrector de Planificación. Así, y a propósito de la asignatura de religión, afirma que el Vicerrector no ha impuesto nada, ni se ha entrometido en estos debates y por lo que se refiere a la intervención del Vicerrector, le aclara que sí sabían lo que hacían, lo que ocurre es que ellos han hecho otra interpretación del art. 4 del Concordato con la Santa Sede de 1979, en lo relativo a la consideración que esta materia tiene que tener en la formación de Maestros. Y se ha interpretado en función de la situación que la religión tiene en el actual marco educativo y ese fue el motivo por el que consideraron que no se encontrase dentro de los 240 créditos, pero el hecho de que la CPA y la OCE hayan entendido que deben competir con el resto de optativas, obliga a que deba haber un replanteamiento de la cuestión. En especial, que deba tener menos créditos, en virtud del marco legal de aconfesionalidad del Estado español.

CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Responde el Vicerrector de Planificación Académica, para hacer algunas precisiones a lo debatido. Así, en cuanto al tema de la religión, afirma que la ley es la que es, por lo que el tema es de interpretación. Afirma que su Vicerrectorado se ha limitado a comprobar que los planes cumplen con los requisitos legales y se ajustan a la legislación, según la cual se deben computar los créditos de religión dentro de los 240. Se refiere, a continuación, a las referencias al entrometimiento de la Junta de Extremadura en la elaboración de los planes, diciendo que existe un momento en la tramitación, que se denomina “consultas externas” y éstas se han formulado a los Colegios Profesionales y, entre otras, a la Junta que, en muchos casos, es el primer empleador y ésta habrá tenido mayor o menor fortuna a la hora de hacer sus sugerencias. En cuanto a las dobles titulaciones señala que la información, sobre las mismas, no ha salido *a posteriori* sino que estaba, ya, contemplada en las directrices, desde marzo, desde el principio del proceso. Añadiendo que si bien se ha fomentado un acuerdo de dobles titulaciones, con otras Universidades, éste no ha tenido el efecto deseado. En cuanto a que no se sabe como es el futuro de los programas de doctorado, a que aludía D. José Trujillo, afirma el Vicerrector que, efectivamente, no se sabe cuál es y ello no porque el Vicerrector improvise mucho, sino porque aún no lo ha dicho el Ministerio, que, tras numerosos avatares, finalmente, ha contestado el pasado 28 de octubre y lo único que permite es que se pueda mantener el doctorado, en algunas Titulaciones, pero exige que pasen por verificación y ANECA; igualmente, ha dispuesto que como no se envíen en noviembre, no se comprometen a que puedan implantarse en 2009. De esta forma, en la mayoría de las ramas de conocimiento de la Universidad no vamos a poder iniciar formación de doctores en el 2009, y tendremos que empezar en el 2010. Pretende, también, matizar y relativizar el papel del MUI, pues si tras su implantación, no nos convenciera podría cambiar e incluso, implantar un nuevo plan de estudios, pues la ventaja del sistema actual es que es un sistema dinámico, se puede adaptar a las necesidades que vayan surgiendo y si, al principio, por premura, el diseño no es el más acertado, tenemos capacidad de maniobra posterior. Por último, desea pedir disculpas por las denominaciones dadas a los títulos de Ingenierías Agrarias, pues ha habido alguna precipitación, por falta de tiempo y ha habido que asignarles un Título provisional y señala que, sin problemas, lo podrá cambiar la Comisión y la Junta de Centro. No obstante, desea hacer una precisión y es que no conviene ponerle la denominación de Ingeniero Técnico, pues eso es una profesión y las diferencias entre Ingeniería Técnica o no técnica han desaparecido. En cuanto a la tramitación de los distintos Títulos y, concretamente, sobre el de Enfermería y sobre el asunto planteado relativo a las alegaciones, matiza que como todas las Comisiones no han ido a la misma velocidad, se han producido dos tandas para su aprobación por Consejo de Gobierno: una primera de 24 Títulos que mañana se va a discutir en Consejo de Gobierno y el resto de Títulos en otra tanda que se discutirá a finales de mes. En cuanto a las alegaciones relativas a esos 24 Títulos que ya están terminados, destaca que ha habido dos tipos de alegaciones por parte de los Departamentos: unas hechas a las Comisiones y respecto de las que éstas decidieron lo que estimaron oportuno, pero una vez aprobado el plan de estudios, se vuelve a remitir a los Departamentos y esas nuevas alegaciones se discutirán en Consejo de Gobierno.

CLAUSTRO UNIVERSITARIO

A continuación, el Rector toma la palabra para precisar, en cuanto al proceso, que según los Estatutos de la UEx, éste es el trámite del Claustro. Se formula una propuesta de Títulos que se entiende que es la que procedía. En cuanto a las dobles titulaciones, no cree que haya habido precipitación, pues hay Universidades que las tienen desde hace 20 años mientras que aquí no existían. No debe pensarse sólo en vertical, sino que debe mirarse, lateralmente, aunque sea muy difícil coordinar un plan de estudios, hacer algo conjunto. Aunque también- como pone de manifiesto- hay quienes empiezan a concebir positivamente la transversalidad, esos espacios intermedios, itinerarios formativos entre materias que son paralelas. En referencia a la alegación de D. Juan Sánchez a propósito de la tendencia a la especialización, en lugar de a la generalidad de los planes de Grado, manifiesta que la decisión sobre este asunto les corresponde a las Juntas de Centro. Se refiere también a lo mucho que hemos sufrido todos en este proceso, especialmente, como consecuencia de la actuación ministerial. Y al hilo de lo dicho por D^a. M^a. Guía Córdoba, afirma que todavía, hoy, no están publicadas en el BOE las directrices de los Títulos de Ingenierías, por lo que se han hecho planes con los borradores que se tramitaron en el Consejo de Universidades. Todavía –insiste- están sin publicarse las directrices, si bien parece que, dicha publicación, es inminente. En cuanto al problema de Magisterio con la religión, afirma que estos planes no van mañana a Consejo de Gobierno, por lo que pide que se devuelvan a los Centros y que se trate de aclarar la cuestión. En cuanto al interesante tema de las titulaciones conjuntas entiende que éstas, al igual que la movilidad de los estudiantes, deben potenciarse. Precisa que se está intentando hacer con Portugal, con dos o tres Universidades, aunque cree que esto debe ser un asunto que se tiene que gestionar por los Decanos.

A continuación, el Rector procede a ordenar la votación para recabar la opinión del Claustro y elevarla al Consejo de Gobierno. Precisa que se trata de una votación general y, de esta forma, somete a votación si el Claustro informa favorablemente sobre la implantación y supresión de Titulaciones de la UEx, para que el Consejo de Gobierno pueda tramitar los nuevos planes de Grado. Precisa, también, que esto no significa que sea la oferta académica del año que viene, pues puede ocurrir que el proceso de verificación de algún Título tenga cualquier tipo de problemas, lo que retrasaría el proceso hasta 2010. En todo caso- añade-en el mes de mayo próximo, habrá de darse la suficiente publicidad a los Centros de Educación Secundaria, acerca de cómo está la situación de implantación de las nuevas Titulaciones.

Realizada la votación, la misma arroja el siguiente resultado: votos favorables a la implantación de los nuevos Títulos de Grado: 100, votos desfavorables: 1 y abstenciones: 33.

A continuación, pregunta el Rector si desea el Claustro hacer alguna recomendación o pronunciamiento al Consejo de Gobierno, respecto de alguna Titulación concreta.

Al respecto, interviene D. Alfredo Álvarez García quien ruega que se valore acerca de la denominación del Grado en Ingeniería Química, en relación con la Titulación que se propone.

A continuación D^a M^a Ángeles Rossell Bueno, toma la palabra, para pedir, en relación con la titulación de Enfermería, concordancia con los criterios seguidos en otras Titulaciones. En concreto, a lo que se ha considerado como materias básicas, pues ella considera que el Título propuesto no cumple con la recomendación de que haya 60 créditos de formación básica. Entiende que se da un error de concepto entre lo que son las materia básicas que deben tener todas las Titulaciones y la nomenclatura que ha dado la Orden Ministerial, respecto del módulo de formación básica. Por ello cree que se debería aclarar ese punto. Pide también concordancia en esas materias básicas, entre las competencias y la denominación de las materias, pues afirma que, por ejemplo, hay una materia denominada “Bioquímica Física y Biología” que no tiene ninguna competencia de estas materias básicas de bioquímica física y biología. Concluye, por ello, pidiendo que se revisen, en ese sentido, las materias básicas.

El Rector interviene, a continuación, para precisar que la propuesta que formula la D^a. M^a Ángeles Rossell, no puede ser atendida, en este Claustro ya que se trata de un asunto que debe someterse al procedimiento establecido, al efecto, en el que son competentes los Departamentos, los Centros y el Consejo de Gobierno.

Por lo que se refiere al informe presentado por D. Alfredo Álvarez, se decide que el mismo no se incluya en el acta del Claustro, si bien queda abierta la posibilidad de que esta propuesta se defienda por el Decano del Centro en Consejo de Gobierno.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:10 horas, de todo lo cual, doy fe.

Vº Bº

Juan Francisco Duque Carrillo
Sr. Rector Magfíco.

Francisco Álvarez Arroyo
Sr. Secretario General